

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Sección: 0330 - Dirección General de Juventud

Programa: 300 - Promoción de infancia, adolescencia y juventud

Funcional: 232 - Promoción Social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Colaborar en el proceso educativo de niñas y niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa a través de la educación no formal, para conseguir su autonomía y favorecer su proceso de emancipación, a través de servicios a desarrollar en los equipamientos correspondientes, en colaboración de otros agentes públicos y privados, y fomentando la participación de la ciudadanía activa de niñas y niños, adolescentes y jóvenes.

Diagnóstico de situación:

Cada vez se consideran más necesarias las intervenciones y servicios de socialización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en una sociedad compleja y cambiante en las que: se fragilizan los vinculos familiares y comunitarios; se multiplican las alternativas u oportunidades a la vez que se incrementan y diversifican los riesgos de exclusión social; se pluraliza y se polariza el tejido social (de genero, cultural, generacional); en el que conviven viejas y nuevas imágenes y expectativas tanto en clave de desarrollo como de alienación.

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de protección, respeto y reconocimiento de su dignidad; divertirse disfrutar y gozar de su etapa vital; recibir afecto y estima por parte de las relaciones que mantienen con su entorno; conocerse como personas y conocer su entorno; tomar decisiones, asumir riesgos razonables, elegir, optar; adquirir y desarrollar habilidades, capacidades, actitudes útiles para la vida; expresarse y participar; sentirse protagonistas de su vida y capaces de influir en su entorno; incorporarse y progresar en el sistema educativo formal; protección y promoción de su salud; una vivienda digna en el que lograr sentimiento de pertenencia e identidad; participar, en su momento, en el mercado de trabajo a través de un empleo digno; protección y promoción de su autonomía personal e integración comunitaria; acceso a los recursos que garanticen su bienestar social y calidad de vida.

Población objetivo:

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Gipuzkoa, ayuntamientos, asociaciones juveniles, grupos culturales, centros escolares, universidad, y ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos y materiales (asistencias técnicas, infraestructuras, económicos).

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Evaluación de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, priorización de las áreas de actuación, establecimiento de los objetivos, planificación de las estratégicas para dar respuesta a las necesidades detectadas, desarrollo de las estrategias a través de la prestación de servicios y evaluación de los mismos en función de los objetivos establecidos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Oferta de equipamientos juveniles/oferta de servicios directos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Apoyo a otros agentes del Territorio para su actuación en favor de la políticas de promoción de infancia, adolescencia y juventud.

Marco regulador del Programa:

Ley de Territorios Históricos.

DECRETO 170/1985, 25 de junio por el que se regula el régimen de campamentos, colonias, colonias abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles.



DECRETO 211/1993, de 20 de julio, por el que se regula el reconocimiento oficial de los Servicios de información Juvenil.

DECRETO 419/1994, de 2 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento oficial de Escuelas de Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil y de los Cursos de Formación de Monitores/as y Directores/as de Actividades Educativas en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, así como el acceso a los mismos.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Apoyar e impulsar a los procesos de empoderamiento, autonomía y emancipación

de la infancia, adolescencia y juventud guipuzcoanas

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de asociaciones juveniles subvencionadas en el campo de la promoción juvenil	Número	>=	64,00	67,00	69,00	72,00
Grado de satisfacción del Servicio de asesoramiento a Ayuntamientos en materia de Promoción	Escala 1-10	>=	8,00	8,00	8,00	8,00
Satisfacción de las personas usuarias del programa Udalekuak (padres y madres)	Escala 1-10	=	8,60	8,50	8,50	8,50

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Impulsar y/o consolidar una política y marco común de actuación en Gipuzkoa entre la Diputación y ayuntamientos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.041.277,79			01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Implantación de Red de Promoción de Infancia; Adolecencia y Juventud en Gipuzkoa (Gaztematika).	37.506,24			01/01/2020	31/12/2021	
1.2 Acción Servicio de asesoramiento en materia de políticas de promoción en infancia adolescencia y juventud a ayuntamientos de Gipuzkoa.	247.846,83			01/01/2020	31/12/2021	
1.3 Acción Línea de subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud en Gipuzkoa	708.318,48			01/01/2020	31/12/2021	
1.4 Acción Plan de formación de personal técnico y educador del Territorio	47.606,24			01/01/2020	31/12/2021	



2. Línea de Actuación:

Fomentar la transversalidad con otras instituciones y dentro de la propia Diputación. Conseguir que la juventud sea una prioridad en los planes de gobierno y gestión de todas las administraciones, y una realidad a gestionar en el presente

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	102.502,72	2		01/01/2020	31/12/2021	
2.1 Acción Grupo de trabajo para fomentar el trabajo conjunto entre las áreas de igualdad entre hombres y mujeres y las áreas de promoción infantil y juvenil a nivel local	2.500,00)		01/01/2020	31/12/2020	
2.2 Acción Convenio de colaboración con la Facultad de Educación, Filosofía y Antropologia de la UPV-EHU	35.696,24	ı		01/01/2020	31/12/2020	
2.3 Acción Colaboración con el Observatorio de la Juventud de Euskadi	31.446,24	ı		01/01/2020	31/12/2020	
2.4 Acción Proyecto para el fomento del uso del euskera en los servicios infancia, adolescencia y juventud	32.860,24	ı		01/01/2020	31/12/2021	

3. Línea de Actuación:

Fortalecer los servicios de atención a la infancia, adolescecia y juventud hasta convertirlos en verdaderos elementos transformadores

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	154.272,48	3		01/01/2020	31/12/2021	
3.1 Acción Desarrollo grupo de trabajo para la definición de un modelo de servicio socioemocional para jóvenes	118.786,24	4		01/01/2020	31/12/2021	
3.2 Acción Campaña de fomento del uso de los Haurtxokos y Gaztelekus de Gipuzkoa	35.486,24	4		01/05/2020	31/12/2021	

4. Línea de Actuación:

Fomento y soporte del asociacionismo y de los proyectos de jóvenes

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	643.822,92	:		01/01/2020	31/12/2020	
4.1 Acción Subvenciones para realización de colonias y campamentos	123.446,24	ı		01/01/2020	31/12/2020	



5.7 Acción

Especialización universitaria: Transformación comunitaria, urbana y política a través de la 4.292,00

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
4.2 Acción Subvenciones a escuelas de tiempo libre para la realización de	99.446,24			01/01/2020	31/12/2020	
su actividad anual						
4.3 Acción Subvenciones a escuelas de	10.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
iempo libre para el mantenimiento de su estructura						
4.4 Acción Subvenciones a federaciones y	10.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
coordinadoras de tiempo libre para el mantenimiento de su estructura						
4.5 Acción Subvención al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)	58.446,24			01/01/2020	31/12/2020	
4.6 Acción Servicio de Recursos para asociaciones Juveniles	322.484,20			01/01/2020	31/12/2020	
4.7 Acción				01/02/2020	31/12/2020	
Subvención para impulsar el	20.000,00			01/02/2020	31/12/2020	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación: Desarrollo de proyectos prop			erritorio	01/02/2020	31/12/2020	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación:			erritorio Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación:	oios de interés pa Créditos	ara el conjunto del te	Ingreso	Fecha	Fecha	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación: Desarrollo de proyectos prop	oios de interés pa Créditos pago	ara el conjunto del te Gastos futuros	Ingreso	Fecha inicio	Fecha final	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación: Desarrollo de proyectos prop Total línea actuación 5.1 Acción Programa de apoyo a proyectos europeos (movilidad juvenil).	oios de interés pa Créditos pago 1.069.565,81	ara el conjunto del te Gastos futuros	Ingreso	Fecha inicio 01/01/2020	Fecha final 31/12/2021	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación: Desarrollo de proyectos prop Total línea actuación 5.1 Acción Programa de apoyo a proyectos europeos (movilidad juvenil). Erasmus + 5.2 Acción	cios de interés pa Créditos pago 1.069.565,81 15.000,00	ara el conjunto del te	Ingreso	Fecha inicio 01/01/2020 01/01/2020	Fecha final 31/12/2021 31/12/2020	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación: Desarrollo de proyectos prop Total línea actuación Frograma de apoyo a proyectos europeos (movilidad juvenil). Erasmus + 5.2 Acción Programa Udalekuak 5.3 Acción	créditos pago 1.069.565,81 15.000,00	ara el conjunto del te	Ingreso	Fecha inicio 01/01/2020 01/01/2020 01/03/2020	Fecha final 31/12/2021 31/12/2020	
Subvención para impulsar el trabajo comunitario joven 5. Línea de Actuación: Desarrollo de proyectos prop Total línea actuación 5.1 Acción Programa de apoyo a proyectos europeos (movilidad juvenil). Erasmus + 5.2 Acción Programa Udalekuak 5.3 Acción Programa Gazte Oporraldiak 5.4 Acción	créditos pago 1.069.565,81 15.000,00 419.222,89 260.131,26	ara el conjunto del te	Ingreso	Fecha inicio 01/01/2020 01/01/2020 01/03/2020	Fecha final 31/12/2021 31/12/2020 30/10/2020	

01/01/2020

31/12/2021



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
autonomía y participación infantil. UPV						
5.8 Acción Proyecto piloto en torno a los SkateParks	48.380,83			01/01/2020	31/12/2021	
5.9 Acción Desarrollo del programa Eskola Kultura junto con la Dirección de Cultura	51.646,24			01/01/2020	31/12/2021	
5.10 Acción Ofertar el programa de fomento de las vocaciones científicas Inspira STEAM en los servicios para adolescente	8.541,56	i		01/01/2020	31/12/2021	

6. Línea de Actuación:

Fomentar la comunicación tanto en la sociedad como en la propia Diputación

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	380.711,1	5		01/01/2020	31/12/2021	
6.1 Acción Impulso, matenimiento e innovación en materia de comunicación con la infancia adolescencia y juventud	259.748,0	0		01/01/2020	31/12/2020	
6.2 Acción Desarrollo y mejora de la red social interna común para el sistema Promoción de infancia, adolescencia y juventud de Gipuzkoa (Comunidad Gaztematika)	83.227,6	6		01/01/2020	31/12/2021	
6.3 Acción Renovación y reestructuración página web gipuzkoangazte.eus	31.446,2	4		01/01/2020	31/12/2020	
6.4 Acción Completar, explotar y desarrollar la base de datos Gaztesare	6.289,2	5		01/01/2020	31/12/2020	

Objetivo anual:

Gestionar la Red Albergues Forales con eficacia y eficiencia y con arreglo a criterios sociales y económicos

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ingresos anuales obtenidos por el pago de precio público de los servicios de los Albergues forales	Euros	>=	1.095.475,00	1.000.000,00	1.100.000,00	1.150.000,00
Número de pernoctaciones en los albergues juveniles	Número	>=	51.037,00	48.500,00	50.000,00	51.000,00



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Satisfacción de la experiencia de uso de los equipamientos juveniles por parte de los/las usuarios/as	Escala 1-10	=	8,8	3 8,80	8,80	8,80

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Gestión de los RR.HH. de la Sección Albergues.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	3.155.836,67	,		01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Proporcionar servicio de reservas a las personas usuarias de los albergues juveniles	336.008,30			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Ofrecer servicio de restauración a los/las usuarios/as de los albergues juveniles.	1.094.149,51			01/01/2020	31/12/2020	
1.3 Acción Proporcionar servicio de alojamiento a las personas usuarias de los albergues juveniles.	1.725.678,86			01/01/2020	31/12/2020	

2. Línea de Actuación:

Realizar una gestión social y económica eficaz y eficiente de los equipamientos juveniles

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	180.446,1	6		01/01/2020	31/12/2020	
2.1 Acción Gestión de la compra de bienes corrientes y servicios	32.196,2	4		01/01/2020	31/12/2020	
2.2 Acción Actuar en la preservación de los equipamientos realizando inversiones	115.403,6	8		01/01/2020	31/12/2020	
2.3 Acción Hacer difusión de la Red Foral de Albergues entre el público objetivo.	32.846,2	4		01/01/2020	31/12/2020	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa:

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Insertar la cultura de igualdad de género en la actividad del departamento.

Cuantificación: 791.529,22 (11,76 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado	
	(48,65 %)	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al	
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de análisis y estudios qu incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total d estudios realizados). Porcentaje de contratos y	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	subvenciónes con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la	(04.00.0)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisió Política, de la Subcomisión Política del Grupo Técnico Interdepartamen y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa	
colaboración para la igualdad.	(21,62 %)	Apoyar iniciativas que impulsen el trabajo en promoción infantil que tengan integrada una perspectivas de género.	los que se apoya en sus políticas par la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales d carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	(10,81 %)	Ba 3.2. Desarrollo del programa "Kode_tu" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para apoyar la creación tecnológica sin brecha de género entre niñas, niños y adolescentes, superando los estereotipos de género y formando en programación y creación tecnológica a jóvenes de entre 5 y 16 años. Ofrecer a jóvenes la posibilidad de experimentar en torno a sus aficiones con una perspectiva abierta y desprejuiciada.	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional. Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios. Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	(18,92 %)	In 11.1. Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral. In 11.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral. In 11.3. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista, como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gazteguneak, ludotecas). In 11.4. Utilización activa del portal "Gipuzkoan gazte" para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos. In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik. In 11.7. Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto, en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundidle y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.	Número de municipios del Territorio que han realizado alguan actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El ámbito de la educación no formal (tiempo libre, cultura, participación...), es un ámbito idóneo para el fomento del uso y la consolidación del euskera en la infancia, la adolescencia y la juventud.

Cuantificación: 1.031.809,25 (15,34 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(3,12 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(9,38 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
1.3. Entorno digital	(6,25 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(12,50 %)	2.1.1. Relaciones escritas
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(18,75 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(6,25 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(21,88 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(9,38 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas
		3.3.3. Relaciones presenciales internas
3.4. Recursos informáticos	(3,12 %)	3.4.1. Número de instalaciones de versiones en euskera
		3.4.2. Uso de versiones en euskera



Categoría	% Categoría	Cómo
4.1. Gestión de personas	(3,12%)	4.1.1. Gestión de personas
5.1. Administración	(6,25 %)	Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras y se realizará el seguimiento de su aplicación.



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la participación social.

Cuantificación: 232.504,69 (3,46 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién	
Espacio o estructura participativa	(50,00 %)	En la valoración de subvención se premiará coordinación con el los sistemas de participación.	Ciudadanía no organizada, Otras	
		Transferencia de recursos materiales y humanos.	administraciones, Técnico/as	
3. Consulta, cuestionarios directos	(25,00 %)	Participando en la definición de este posible nuevo servicio	Ciudadanía no organizada	
6. Cogestión del resultado	(25,00 %)	Fortalecimiento del concepto de Auzolan (proyectos comunitarios) entre los jóvenes no organizados a través de una línea de subvención nueva.	Ciudadanía no organizada	



Gastuen kapituluak / Capítulos gastos		0000	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	3.230.070,00	3.311.632,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.546.554,00	2.586.554,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	741.250,00	751.250,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.517.874,00	6.649.436,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	79.000,00	79.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	129.000,00	79.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	6.646.874,00	6.728.436,00					



Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		3.311.631,70				3.311.631,70
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.586.554,00				2.586.554,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		751.250,00				751.250,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		6.649.435,70				6.649.435,70
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		79.000,00				79.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		79.000,00				79.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		6.728.435,70				6.728.435,70



Sarreren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000.000,00	1.000.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	1.000.000,00	1.000.000,00	